IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Recibí Horiginal 20 9 2016
Olivorio Huerta M

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 321/2016

C. OLIVORIO HUERTA MENDOZA
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 12 de septiembre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 026** a nombre del C. OLIVORIO HUERTA MENDOZA, ubicado en la calle La Higuera No. 102, en la Cabecera Municipal, con *superficie de* 420.00 m², según Escritura No. 29,958, de la Notaría Pública No. 1, del Municipio de Chapala, Jal., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo número de orden 99463, con fecha 30 de mayo de 2006, y registrado bajo cuenta predial No. U013819, el cual promueve la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 112.00 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL Norte: 7.00 m. con la calle La Higuera.
AL Sur: 7.00 m. con la fracción "C".
AL Oriente: 16.00 m. con la fracción "B".
AL Poniente: 16.00 m. con propiedad privada.
Fracción "B": con superficie de 168.00 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL Norte: 10.50 m. con la calle La Higuera.
AL Sur: 7.00 m. con la fracción "C".
AL Oriente: 16.00 m. con la calle Chirimoya.
AL Poniente: 16.00 m. con la fracción "B".
Fracción "C": con superficie de 140.00 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL Norte: de poniente a oriente 7.00 m. con la fracción "A" y 10.50 m. con la fracción "B".
AL Sur: 17.50 m. con propiedad privada.
AL Oriente: 8.0 m. con la calle Chirimoya.
AL Poniente: 8.00 m. con propiedad privada.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 311/2016 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E
"2016 año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018 JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

Calle Jardín No. 2, Col. Centro, C.P. 45850, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Tel: (01 376) 762-30-00, Fax: (01 376) 762-17-41
www.imembrillos.gob.mx